

Descentralización archiva proyectos declarativos sobre creación de distritos

Lima, 23 de noviembre de 2022.

La comisión de Descentralización archivó tres proyectos de Ley que proponían declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ucayali, Cusco y Puno.

Se trata de los proyectos de Ley 2512/2021-CR, 2955/2022-CR y 3208/2022-CR, de autoría de los congresistas Edgar Tello (Bloque Magisterial) y Carlos Zeballos (Integridad y Desarrollo) respectivamente.

En su sustentación, la presidenta del grupo de trabajo Diana Gonzales Delgado (Avanza País), recordó que la Ley 31567, promulgada en agosto del 2022, establece en su segunda disposición complementaria “la moratoria para la aprobación de nuevos proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos a nivel nacional, por el plazo de cinco (5) años contados desde la entrada en vigencia de la presente ley”.

Esta disposición legal moratoria no limita el derecho al desarrollo de las poblaciones que aspiran a su distritalización, mucho menos modifica o paraliza el proceso de descentralización territorial, ni vulnera norma constitucional o disposición legal alguna. Esto debido a que la demarcación territorial “es exclusiva del Poder Ejecutivo y el proceso de creación de distritos se inicia en el Gobierno Regional”.

En ese sentido, precisó que los Gobiernos Regionales son competentes para evaluar los pedidos que realice la población organizada, así como conducir el proceso con la elaboración de Estudios de Diagnóstico y Zonificación de nivel provincial, conforme a la normativa actual.

El dictamen de no aprobación indica que desde el año 2016 se han promulgado 54 leyes declarativas de creación de distritos a iniciativa del Parlamento, que no tuvieron el efecto deseado y sólo resultaron una exhortación al Poder Ejecutivo.

En su sesión anterior, realizada el miércoles 16 de noviembre, la comisión de Descentralización también archivó los proyectos de Ley 1787/2021-CR, 2017/2021-CR, 2651/2021-CR y 2029/2021-CR, que proponían declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Apurímac, Loreto, Cusco y San Martín.